

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 25 de agosto de 2017

Señores
Comisión Nacional de Valores
25 de Mayo 175
(C.P. 1002) Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Referencia:
CONSULTATIO S.A. (CTIO)
Hecho Relevante
Constitución de una Unión Transitoria

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en mi carácter de Responsable de las Relaciones con el Mercado de la sociedad Consultatio S.A. (la "Sociedad"), en razón de informar que la Inspección General de Justicia ha aprobado la constitución de la Unión Transitoria formada por la compañía subsidiaria Consultatio Argentina S.A.U., y el Fondo Común de Inversión Cerrado Ley 27.260.

Dicha Unión Transitoria funcionará bajo la denominación de "Consultatio Argentina S.A.U. – Consultatio Inmobiliario Fondo Común de Inversión Cerrado Ley 27.260 – Proyecto en Puerto Madero – Unión Transitoria".

La mencionada Unión Transitoria tendrá por objeto el desarrollo, construcción y comercialización del proyecto inmobiliario dentro del lote de terreno recientemente adquirido y ubicado en Puerto Madero.

La subsidiaria Consultatio Argentina S.A.U. posee una participación en la UT del 80% (ochenta por ciento).

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludar a ustedes muy atentamente.

Marcelo Onorier
Responsable de las Relaciones con el Mercado



Av. Eduardo Madero 900 piso 28
C1106ACV. Buenos Aires. Argentina
Tel. (54 11) 4318 8025
Fax (54 11) 4318 8000 -opción 1- Int.8025
monorier@consultatio.com.ar
www.consultatio.com.ar